



RAWSON, 12 ABR 2021

VISTO:

El Expediente N° 2097-ME-19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Asociación Amigos Orquesta Infanta Juvenil, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Sonamos cantando: Técnicas y herramientas para el abordaje vocal en nivel inicial y nivel primario", organizada por la mencionada Asociación;

Que a fojas 04, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 06 y 07, obran fechas de realización;

Que de fojas 11 a 42, obran Curriculum Vitae de los capacitadores;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de sesenta (60) horas reloj;

Que a fojas 49, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución la Capacitación denominada: "Sonamos cantando: Técnicas y herramientas para el abordaje vocal en nivel inicial y nivel primario" organizada por la Asociación Amigos Orquesta Infanta Juvenil, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente

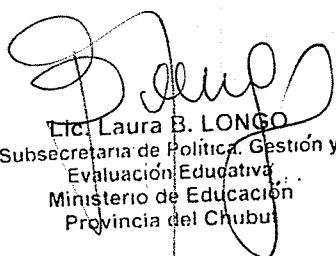
//...

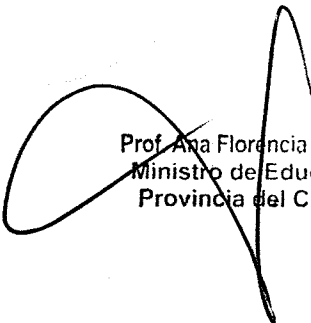


Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Asociación Amigos Orquesta Infante Juvenil del Barrio Inta de la ciudad de Trelew CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 202



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Sonamos cantando: Técnicas y herramientas para el abordaje vocal en nivel inicial y nivel primario".

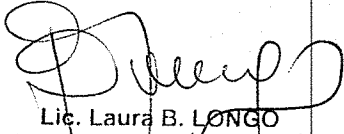
Destinatarios: Profesores de música de nivel inicial, primario y maestras de escuelas de nivel inicial comprometidos/as al proyecto de orquesta y coros "Sonamos".

Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Fechas: 26, 27 y 28 de julio de 2019.

Capacitadores: Gabriela Lujan Capdeboscq, Franco Emanuel Zarate, Lis Elizabeth Suárez, Mariela Isabel Soto.

202


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut